



I. Municipalidad de Dalcahue

RECONÓZCASE LA CANTIDAD DE BIENIOS QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.457.-

DALCAHUE, 26 de mayo del 2026.-

VISTO: La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativos Municipales. La Sesión extraordinaria N° 16 del Concejo Municipal, de fecha 25.11.2025, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2835 de fecha 11 de diciembre de 2025. La Sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue, el Decreto Alcaldicio N° 2894 del 06.12.2024 donde asume funciones Alcaldesa; los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

RECONÓZCASE : la cantidad de bienes que se detallan más adelante, a los funcionarios municipales, a contar del mes de junio 2026:

Rut	Nombre	Fecha Ingreso	Bienios	Fecha Cumplimiento
	VARGAS TORRES CRISTIAN HERALDO	02/05/2018	1	02/05/2026
	BAHAMONDE MILLAPINDA FRANCO	07/05/2018	4	07/05/2026
	VILLEGAS GUICHAQUELEN PAULINA	02/05/2018	1	02/05/2026

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la Cuenta N° 2152101001002002 personal de planta, N° 2152102001002002 personal a Contrata.



SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE



Acceder al documento en línea



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA